

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00448-01

REQUERIR al Juzgado 46 Civil Municipal de esta ciudad, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado a través del oficio N°575 de 27 de septiembre de 2021, por medio del cual se le solicitó el envío de manera completa del expediente digital de la referencia, el cual se requiere para resolver el recurso de alzada.

Lo anterior, por cuanto en mensaje de datos recibidos el 11 de octubre de 2021, únicamente se remitió la clave del archivo que viene bloqueado, más no el proceso en su totalidad, dado que se echa de menos la decisión que die origen a la impugnación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 51
fijado el 25 de MAYO de 2022 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **afed526e1c775325a524f1b6d3e0268a0778caa6a3ab02370ead79b48a9089fa**

Documento generado en 24/05/2022 08:37:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>